

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 8.070, de 2024	ACTA N° 17		
		Fecha		
ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL	Día	Mes	Año	
	07	05	2025	

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General
-----------------------------	---	---

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN		
Objetivo(s)	:	Sesión ordinaria
Lugar	:	Virtual
Tipo	:	Virtual
Unidad(es) participante(s)	:	Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	:	Calificación Elección

TEMA TRATADO
CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL Elección de Director/a del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Educación y Humanidades. En Concepción-Chillán, a 7 de mayo de 2025, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, en el proceso de elección de Director/a del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Educación y Humanidades, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 2.555/2025, a objeto de calificar los resultados del citado proceso realizado, y considerando que: 1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales del escrutinio, certificados en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitidos por el Comité General de Organización Electoral; 2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elecciones de la referencia, por la Comisión Organizadora Local de la Facultad de Educación y Humanidades. 3.- Que, no obstante lo anterior, con fecha 30 de abril pasado, la Secretaria Académica de la Facultad de Educación y Humanidades, Sra. Marcela Concha Toro, mediante correo electrónico dirigido a la Presidenta y a la Secretaria del Comité General de Organización Electoral, reenvió un correo electrónico, de la misma fecha, enviado por la académica Rosa Margarita Aguayo Vergara, manifestando que tres académicos/as de ese Departamento, por fallos técnicos no pudieron votar en la elección de la referencia. 4.- Que, con fecha 6 de mayo de 2025, el Director de Informática Sr. Marcelo Espinosa Alliende, consultado respecto de la observación anterior, informó que <i>“en relación al proceso de votación efectuado el día jueves 30 de abril para elegir Director/a del Depto. de Estudios Generales de la FEDUH, aproximadamente entre las 10:45 y las 11:00 se produjo una interrupción del servicio de drive y mensajería producto de un cambio obligado de Licenciamiento de la Plataforma de Servicios Google que utiliza nuestra Universidad (actividad anual desarrollada por una empresa externa), esto provocó que los despachos de correos derivados desde el servidor de base de datos se detuvieran y encolaran sin posibilidad de ser entregados (por condición de error), situación que se investigó y subsanó completamente a las 17:30 del mismo día. Dicho lo anterior, la plataforma de votación electrónica se vio afectada al no poder enviar correctamente la tarjeta de coordenadas o el código de seguridad al académico/a que intentaba votar en ese minuto”</i>. 5.- Lo dispuesto en el artículo 20° en relación al artículo 74° letra b), del Reglamento General de Elecciones. 6.- Revisada la normativa referida y tomando en cuenta que las circunstancias anteriores impidieron a electores/as ejercer su derecho a sufragio por causas no imputables a su voluntad, consta que el proceso eleccionario de la referencia no pudo desarrollarse con total normalidad y regularidad dentro de la jornada de votación en conformidad a la normativa.

El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:

1. En mérito de lo expuesto y lo dispuesto en la normativa pertinente, se declara la nulidad de la votación en el proceso de elección de Director/a del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Educación y Humanidades, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 2.555/2025.
2. En conformidad a lo anterior, instrúyase al Comité General de Organización Electoral a fin de que convoque a una nueva votación para elegir Director/a del Departamento de Estudios Generales en conformidad a las disposiciones del Reglamento General de Elecciones, solicitándose al efecto, que la Facultad de Educación y Humanidades proponga una nueva fecha de elección y posteriores hitos eleccionarios a partir de ella, no modificándose los actos de convocatoria, publicación listados de electores/as y elegibles.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, a la Secretaria Académica de la Facultad de Educación y Humanidades.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Andrade C., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. Maritza Palma L., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.